



ANUNCIO REQUERIMIENTO ACREDITACION CRITERIO HABILITACIÓN EMPRESARIAL

EXPEDIENTE @CSOST/OB-04-2018 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS **OBRAS** DE REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LAS SOLICITUDES DE INCENTIVO 1120512-1121170 DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA E INSTALACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL INSCRITO EN EL INVENTARIO DE BIENES CON EL N.º 1.1.00029.16, DENOMINADO **CEIP SANTA ANA**, ACOGIDO A LOS INCENTIVOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020, DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER 2014-2020

Dirigida a los siguientes licitadores:

- B14372866 CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.
- B18470799 CONSTRUCCIONES UXCAR 97 S.L.
- B56103930 Construcciones dodica 2004 S.L
- B14967079 EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.
- B56099484 INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.
- B91517169 MOTION TEAM CONCRETIA S.L.
- B14995468 REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER S.L.
- B14774327 TERMOECOSOL S.L.
- B14779391 VERLIN INTEGRACIONES S.L.

Asunto:

Requerimiento de documentación para la acreditación del criterio de habilitación.

Visto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares especifica como criterio de habilitación empresarial que las entidades deberán estar inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía, como interviniente para actuaciones incluidas de la Línea de Construcción Sostenible para la Ejecución material de las actuaciones incentivables.

Visto que tras las consultas realizadas a la base de datos de empresas colaboradoras de la web de la Agencia Andaluza de la Energía "<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/Orden2016SIG/listado.jsp#>", se ha observado que existen licitadores que NO se encuentran habilitados para la realización de Servicios Incentivables en las actuaciones objeto del contrato o no aparecen como empresas colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía, considerándose que existen dudas razonables sobre la vigencia y fiabilidad de las declaraciones presentadas por los licitadores que podrían afectar al buen desarrollo del procedimiento.

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 1 de 3

Código seguro de verificación (CSV):

477A 8D66 2A13 23DE 8626



477A8D662A1323DE8626

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Director de Servicios Internos MORENO RUIZ DE MIER FRANCISCO el 30/4/2019



Visto que el artículo 140.3 de la Ley 9, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece:

Artículo 140. Presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

[...]

3. El órgano o la mesa de contratación podrán pedir a los candidatos o licitadores que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos, cuando consideren que existen dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración, cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato.

[...]

Visto el Decreto n.º 2019/00001131 de 29-04-2019, de la Concejala-Delegada de Contratación en el que se acuerda requerir a los licitadores propuestos como ADMITIDOS por la Mesa de Contratación, para que un plazo no superior a 3 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación acrediten estar en posesión en la fecha de presentación de sus proposiciones de la habilitación en las actuaciones incentivables en las que se encuentra habilitado, atendiendo a la Línea, Categoría, tipología y tipos de actuación dentro de la Línea de Construcción Sostenible, del expediente CSOST/OB-04-2018.

Por lo anteriormente expuesto:

PRIMERO: Se le requiere para que un plazo **no superior a 3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y envío de la comunicación, acrediten estar en posesión en la fecha de presentación de sus proposiciones de la habilitación en las actuaciones incentivables en las que se encuentra habilitado y que a continuación se indican, atendiendo a la Línea, Categoría, tipología y tipos de actuación, como prestación de servicios incentivables, dentro de la Línea de Construcción Sostenible, del expediente CSOST/OB-04-2018, mediante la presentación a través de la plataforma de contratación del Sector Público, de los documentos de solicitud/es registradas en la Agencia Andaluza de la Energía, donde consten los tipos de actuación solicitados y el/los convenios de colaboración firmados. Este extremo será verificado por la Unidad Administrativa de este Ayuntamiento a través de los medios que se consideren necesario. La no acreditación de este criterio podrá dar lugar a la exclusión del licitador.

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 2 de 3

Código seguro de verificación (CSV):

477A 8D66 2A13 23DE 8626



477A8D662A1323DE8626

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Director de Servicios Internos MORENO RUIZ DE MIER FRANCISCO el 30/4/2019



LÍNEA	Categoría	Tipología	Tipo de Actuación	Ejecución material de las actuaciones incentivables
Construcción Sostenible	A.1. Mejoras en el comportamiento térmico de los edificios o viviendas	A.1.2. Disposición de ventanas o huecos acristalados térmicamente eficientes	06CS - d) Soluciones avanzadas de aislamiento térmico	Sí
	A.4. Generación de energía para autoconsumo mediante energías renovables e instalaciones de alta eficiencia energética	A.4.2. Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad	21CS - b) Instalaciones aisladas de más de 10 kW o conectadas con alto grado de autoconsumo Sí	Sí
	A.5. Mejora energética del equipamiento e instalaciones para los servicios públicos y los edificios	A.5.1.Reforma energética en la climatización, ventilación o refrigeración usada en edificios	24CS - b) Implantación de un nuevo sistema energéticamente eficiente para la climatización, ventilación o refrigeración	Sí
			25CS - c) Aplicación de tecnologías de aprovechamiento de calores residuales	Sí
	A.6. Dotación de instalaciones energéticamente eficientes de iluminación	A.6.1. Iluminación interior	30CS - b) Implantación de proyectos luminotécnicos	Sí

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020

Página 3 de 3

Código seguro de verificación (CSV):

477A 8D66 2A13 23DE 8626



477A8D662A1323DE8626

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Director de Servicios Internos MORENO RUIZ DE MIER FRANCISCO el 30/4/2019